

| | | | |
|--|--|-------------------------|---|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC | | Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 1 |
| | Módulo: Centro Técnico | Código PO0220 | |
| Instrucción de Procedimiento: Depuración de medidores en Almacén. | | | |

1. INTRODUCCION

1.a Descripción

Este procedimiento, describe la operativa a seguir para la regularización y depuración de los medidores del almacén de cada Agencia Regional o Centro Técnico Comercial dentro del Módulo de Medidores.

1.b Responsabilidades

- **Centro Técnico Comercial:** Dpto. Centro Técnico Comercial y/o Responsable del área correspondiente Agencia Regional.
 - Control del stock físico de los medidores
 - Regularización de los estados de medidores dentro del Módulo de Medidores
 - Verificación y regularización de los medidores que no se encuentran instalados en el sistema pero son denunciados por el lector en el terreno.
 - Seguimiento de los medidores en estado "Perdido" y "Robado" en directa relación entre las Agencias y el Dpto. de Gestión Comercial a través del listado de los mismos.
- **Dpto. de Gestión Comercial**
 - Recepción y almacenamiento de los medidores denunciados como Robados previa presentación de la denuncia policial correspondiente.
 - Verificación y seguimiento de los medidores en estado de "Perdido" de las Agencias Regionales

1.d Referencias

Manuales

- Manual del usuario del Módulo de Medidores.

| | | |
|------------------------------------|--------|--|
| FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL | FECHA: | ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004 |
|------------------------------------|--------|--|

| | | | |
|-------------|---|------------------|--|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC | | Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 2 |
| | Módulo: Centro Técnico | Código PO0220 | |
| | Instrucción de Procedimiento: Depuración de medidores en Almacén. | | |

2. OPERATIVA

| Nº Paso | Responsable | Descripción | Referencias |
|---------|----------------------------|---|--|
| 10 | Centro Técnico Comercial | Realizar el control físico del Stock de medidores dentro del almacén correspondiente. Nota: Se deberá contabilizar los medidores identificados por número y marca. | |
| 20 | Centro Técnico Comercial | Actualizar dentro del Módulo de Medidores el estado de los que fueron encontrados físicamente. Nota: Todos los medidores encontrados deberán pasar al estado almacenado. Con respecto a los que se encuentran en estado de Dado de Baja deben ser verificados y remitidos al Dpto de Mediciones que es la dependencia responsable de pasar a este estado los medidores inservibles ya sea físicamente como en el Módulo de Medidores. | |
| 30 | Centro Técnico Comercial | De los restantes medidores que se encuentran dentro del Módulo de Medidores que no se encuentran físicamente en el almacén respectivo: a) Si se encuentra en estado Robado, pasar a la acción 40. b) Si se encuentra en estado Perdido, pasar a la acción 50. c) Si se encuentran en cualquier otro estado, pasar a la acción 60. | |
| 40 | Centro Técnico Comercial | Remitir al Dpto. de Gestión Comercial los antecedentes del motivo por el cual fueron colocados en estado Robado, para que posteriormente los medidores sean transferidos al almacén Robados. Nota: Los antecedentes se refieren primordialmente a la denuncia policial del robo del medidor. | PA0480 Procedimiento de Medidores Robados |
| 45 | Dpto. de Gestión Comercial | Recepcionar las documentaciones correspondientes a los medidores denunciados como robados y de acuerdo a éstos solicitará a la Agencia la Transferencia de los mismos al almacén Robados para su posterior almacenamiento dentro del Módulo de Medidores. FIN DEL PROCEDIMIENTO. | |

| | | |
|-----------------------------|--------|--|
| FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL | FECHA: | ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004 |
|-----------------------------|--------|--|

| | | | |
|-------------|---|------------------|--|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC | | Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 3 |
| | Módulo: Centro Técnico | Código PO0220 | |
| | Instrucción de Procedimiento: Depuración de medidores en Almacén. | | |

| Nº Paso | Responsable | Descripción | Referencias |
|---------|--------------------------|--|-------------|
| 50 | Centro Técnico Comercial | Listar los medidores en estado Perdido y verificarlos con el stock obtenido del depósito y actualizarlos en caso necesario. FIN DEL PROCEDIMIENTO | |
| 60 | Centro Técnico Comercial | Para los medidores que se encuentren en los diferentes estados dentro del Módulo de Medidores y no estén físicamente en el almacén podrán ser colocados en estado "Perdido". Nota: Listar el total de los medidores traspasados al estado Perdido. | |
| 70 | Centro Técnico Comercial | Confeccionar el listado de los medidores denunciados como nuevos por los lectores. Posteriormente verificar en el terreno a que suministro corresponde dicho medidor y si el mismo existe en el almacén de la Agencia: a) Si existe en el Almacén, pasar a la acción 80. b) Si no existe en el Almacén, pasar a la acción 90. Nota: En caso que el medidor instalado no pueda ser asociado a ningún suministro se deberá notificar al usuario respectivo a presentarse en un periodo de 72 horas con las documentaciones correspondientes, caso no lo haga se deberá proceder al retiro del medidor. | |
| 80 | Centro Técnico Comercial | Regularizar el medidor instalando en el suministro verificado en el terreno. FIN DEL PROCEDIMIENTO. | |
| 90 | Centro Técnico Comercial | Solicitar la transferencia dentro del Módulo de Medidores del medidor en cuestión a la Agencia correspondiente y posteriormente regularizarlo en el sistema. | |

| | | |
|-----------------------------|--------|--|
| FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL | FECHA: | ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004 |
|-----------------------------|--------|--|

| | | | |
|-------------|--|-------------------------|---|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN SGC | | Actualización: 00 GC- Resolución P/Nº: 19832 Fecha: 14/06/2004 Página: 4 |
| | Módulo: Centro Técnico | Código PO0220 | |
| | Instrucción de Procedimiento: Depuración de medidores en Almacén. | | |

| Nº Paso | Responsable | Descripción | Referencias |
|----------------|----------------------------|--|--------------------|
| 100 | Centro Técnico Comercial | <p>Remitir el listado de todos los medidores del almacén que se encuentran en estado "Perdido" a todas las Agencias y al Dpto. de Gestión Comercial a fin de constatar si alguno de los medidores del listado se encuentra físicamente en otros almacenes para realizar las transferencias dentro del Módulo de Medidores.</p> <p>Nota: Cada Agencia debe recibir el listado y constatar los medidores con los existentes en su almacén, caso sean iguales debe proceder a la transferencia de los aparatos dentro del Módulo de Medidores, previo aviso a la Agencia receptora.</p> | |
| 110 | Dpto. de Gestión Comercial | <p>Recibir el listado de medidores en estado "Perdido" de las diferentes Agencias y realizar el seguimiento de los mismos a través del Módulo de Medidores y de consultas en la Base de Datos. FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>Nota: El Dpto. de Gestión Comercial podrá regularizar dentro del Módulo de Medidores la situación de los medidores que se encuentren en cualquiera de las Agencias.</p> | |

| | | |
|------------------------------------|--------|--|
| FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL | FECHA: | ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: Abril 2004 |
|------------------------------------|--------|--|